

## PUBLICACIÓN DE QUIENES SERÁN LOS JURADOS Y COMUNICACIÓN DE OBLIGACIONES A LOS MISMOS

Bogotá, 2 de diciembre de 2022

Estimado equipo de Idartes,

Teniendo en cuenta la convocatoria para la elección por votación directa de los representantes de los empleados y sus suplentes que integrarán la comisión de personal del Instituto Distrital de las Artes – Idartes por el periodo 2022-2024, publicada el 17 de noviembre de 2022, atentamente divulgamos la lista de los jurados designados para la mencionada elección, de conformidad con el Artículo 2.2.14.2.5 del Decreto 1083 de 2015 así:

Igualmente, de conformidad con el citado artículo, se designan como jurados de votación a los siguientes funcionarios:

1. **JOSÉ ALEJANDRO LEON CARDENAS**, quien se desempeña como Profesional Universitario, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera-Contabilidad del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.
2. **ADRIANA MARIA PATIÑO CARRERA**, quien se desempeña como Profesional Especializado, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.
3. **ANA MILENA GOMEZ CRUZ**, quien se desempeña como Profesional Especializado, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

Ahora bien, de conformidad con el Artículo 2.2.14.2.6 del Decreto 1083 de 2015, Corresponderá a los jurados de votación:

1. Recibir y verificar los documentos y los elementos de la mesa de votación.
2. Revisar la urna.
3. Instalar la mesa de votación.
4. Vigilar el proceso de votación.
5. Verificar la identidad de los votantes.
6. Realizar el escrutinio de los votos y consignar los resultados en el acta de escrutinio; y
7. Firmar las actas.

Cordialmente,

*Laura Catalina Martínez l.*

Laura Catalina Martínez  
Profesional Especializado SAF – Talento Humano

Proyectó SAF Talento Humano: Daniel Ospina Donado-Contratista Talento Humano

Revisó SAF- Talento Humano: Marco Aurelio Villate Poveda-Contratista-Talento Humano

